

do de los cuerpos, sino tambien de la esfera de los espíritus, es decir, que por su medio debe encontrar el hombre la esencia de la vida y la piedra filosofal.

Desarrolló en sus obras esta idea de la manera mas original el zapatero de Gœrlitz, Jacobo Bœhm († 1624), quien desde su infancia creyó tener revelaciones divinas<sup>1</sup>, y pretendió, en su doctrina mistica, hacer comprender los misterios del espíritu por medio de los simbolos y las fórmulas sensibles de la química y de la física. Sus investigaciones son vastísimas, pero muy vagas; y sus ideas profundas, aunque envueltas siempre en grande oscuridad. La propagacion de estas misteriosas doctrinas hizo creer en la existencia de una sociedad secreta, que, poseyendo una ciencia oculta de la naturaleza y de la piedra filosofal, estaba preparando ocultamente la regeneracion del mundo moral, tenia por jefe un desconocido llamado Rosen Kreuz, y se perdía, por su origen, en la oscuridad de los tiempos (*los Rosacruz*). Lo probable es que el verdadero autor de la sociedad fuera el visionario Juan Valentin Andrea († 1654), cuyo libro: *Fama fraternitatis*<sup>2</sup>, exponia el ideal de una asociacion secreta de este género, que tenia por objeto y por deber el estudio de la naturaleza y la investigacion de la verdad. Habiendo el médico inglés Roberto Fludd († 1637) identificado las concepciones de los Rosacruz con las ideas de Paracelso, dió origen á la filosofia del fuego<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Véanse sus obras publicadas por *Gichtel*, Amst. 1682, 2 t. en 4.º; 1730, 6 t. por *Scheibler*, Leip. 1831 sig. *Wuller*, Vida y doctrina de Jacobo Bœhm. Stuttg. 1836; y sobre todos *Staudenmaier*, Filosofia del Cristianismo, t. I, p. 726-740.

<sup>2</sup> El título es: *Fama fraternitatis, ó Descubrimiento de la ilustre cofradía de Rose-Croix*. Francfort, 1615. Véase tambien su autobiografía, traducida del latin por *Seybold*. Wintert. 1799. El Apap de Andrea descubierto, con varios ensayos para servir á la histor. ecles. de los siglos XVI y XVII, por *Papst*, Leip. 1827.

<sup>3</sup> Sus obras médicas y filosóficas fueron publicadas en latin y francés por *Oppenheim* y *Goude*, 1617, 3 t. en fól.

§ CCCXL.

*Controversias en el seno de las iglesias luterana y reformada.*

FUENTES.—*Planck*, Nociones sobre la doctrina protestante, t. IV-VI, é Historia de la teología protestante desde las fórmulas de concordia hasta mediados del siglo XVIII. Gœtting. 1831. Véase tambien á *Engelhardt*, Manual de hist. ecles. t. III, p. 227-336.

Aun en medio de su apasionada lucha contra la Iglesia católica, suscitáronse entre los Protestantes animadísimas discusiones, de las cuales hemos indicado ya algunas. El siguiente resumen completará el cuadro de las divisiones que despedazaron á la iglesia protestante desde su cuna, y demostrará mas claramente todavia el término á que necesariamente deben conducir los principios del Protestantismo.

**A. Controversias entre los Luteranos.**

1.º *Controversia antinomista*. En las instrucciones dadas á los visitadores de las iglesias, Melancton habia exhortado á los predicantes á fundarse en la ley, en sus sermones sobre la penitencia, de modo que excitasen á sus creyentes á un saludable temor de Dios, sin el cual no puede darse nunca verdadera penitencia. Semejante recomendacion escandalizó á Juan Agrícola de Eisleben, que de profesor en Wittenberg (desde 1526) habia pasado á predicante en la corte de Berlin. No olvidaba las obras de los Católicos, y, sin embargo, pretendia que no debia predicarse mas que el puro Evangelio; hasta se volvió contra Lutero (1537), afirmando que la penitencia debe apoyarse, no en los diez mandamientos ó en la ley de Moisés, sino en los padecimientos y la muerte del Hijo de Dios, segun el mismo Evangelio (Luc. xxiv, 26; Joan. xvi, 8; Philippen. ii, v. 12). Contestóle Lutero por medio de algunas disertaciones (1538-40) en las que demostraba que la ley de la conciencia del pecado, y que el temor de la ley, tan necesario y saludable para la conservacion de la moral, es de institucion divina y humana<sup>1</sup>. Agrícola se sometió humildemente.

<sup>1</sup> *Walch*, Obras de Lutero, t. XX, p. 2014. *Melancton*, ep. t. I, p. 945. *Elwert*, de Antinomia Agricolae. Tur. 1837.

En su verdadero sentido esta disputa era una refutación del primitivo aserto de Lutero, según el cual había sido anulada en el hombre toda capacidad para el bien; doctrina que después modificó pretendiendo que el hombre debe ser obligado al bien por medio del temor, mientras que Agrícola quería que su único móvil fuera el amor.

2.º *Controversia sobre las buenas obras.* A causa de la antipatía que tenía al Catolicismo, había Lutero absolutamente desechado las buenas obras. Melancton, que conoció el peligro de esta exageración, afirmó con todas sus fuerzas, en su trabajo sobre las hipotiposis (1535), la necesidad de las buenas obras, casi como hubiera podido hacerlo un católico. Para desenmascarar á este falso hermano, Armsdorf se pronunció primero contra Jorge Major, en Wittenberg, llevando la sinrazón hasta el punto de pretender, apoyándose en san Pablo y en Lutero, que las buenas obras son hasta perjudiciales para la salvación. La conferencia religiosa de Altenburgo (1560), lejos de reconciliar los ánimos, aumentó extraordinariamente su animosidad<sup>1</sup>. Con esta discusión va enlazada

3.º *La controversia sinérgica.* Lutero había sentado esta proposición absoluta: *Dios lo obra todo en el hombre*, que era la predestinación en todo su rigor. Para mitigar ó dulcificar esta terrible y desconsoladora doctrina había Melancton, escribiendo sus *Loci theologici*, hecho entender claramente que la voluntad del hombre coopera á su conversión con la gracia divina. Esta doctrina de la cooperación se había consignado en el *Interim* de Leipzig, y la había reproducido en una disertación Pfeffinger, de la misma ciudad. Armsdorf la refutó. Los profesores de la universidad de Jena, que se había fundado en 1557 para la defensa del Luteranismo puro, pretendieron que en consecuencia del pecado original el hombre no coopera á la obra de Dios, y que tampoco puede resistírsele. La corte de Weimar sostuvo el partido que combatía el sinérgismo (1560); pero en Jena mismo encontró esta doctrina un defensor en Victorio Strigel, que expió su osadía con treinta años de prisión, desencadenándose una horrorosa perse-

<sup>1</sup> Acta Colloquii Altemb. Lipsiae, 1550, in fol. *Laber*, ad Histor. coll. Altemb. animadversion. Altemb. 1776, in 4.º

cución hasta contra los indiferentes. Flacio, el principal autor de la pena del desdichado Strigel, había sostenido, en una disputa con él (1560), que el pecado original es la sustancia del hombre, y no un accidente, como el último pretendía. La consecuencia que de aquí se sacaba era que el hombre es una criatura del diablo, y que no es capaz de ser rescatado; consecuencia que volvió á los amigos de Flacio contra él, viéndose obligado á huir y morir en la miseria (1575)<sup>1</sup>.

4.º *Controversia osiandrista.* Andrés Osiander renovó la sentencia de Agrícola, y la defendió en la discusión que sirvió de apertura á su profesorado en Kœnigsberg (1549), impugnando al mismo tiempo la doctrina de la justificación de Lutero, por la que se pretende que la santificación constituye la esencia de la justificación, y que Jesucristo obra la justicia del hombre, no según su naturaleza humana, sino según su naturaleza divina. Su adversario, Stancaró, sostuvo la sentencia enteramente opuesta: no se puede, decía, sacar la mediación de Jesucristo más que de su naturaleza humana. Hízose con esto muchos enemigos; los profesores se dividieron, y hubo entre ellos grandes altercados, y el duque Alberto reconoció que, creando la universidad de Kœnigsberg, había dado armas para que lo hostilizaran á él mismo. El odio y la envidia dividieron á todos los miembros, de los cuales unos, como partidarios de Flacio, y otros, azuzados por la antigua aristocracia del país, se echaron en la oposición dirigida por Moerlin, predicante de Kœnigsberg. Al poco tiempo todo el país se pronunció contra Osiander: decían muy formalmente que mientras él se estaba embriagando en la mesa, el diablo escribía en su bufete, pues no se podía explicar de otra manera su prodigiosa actividad intelectual, y al mismo tiempo su vida tan mundana. A Moerlin († 1571) le sucedió Hesshusio<sup>2</sup>. La discusión se había propagado por toda la Prusia con un ardor salvaje, y no se calmó hasta que se halló oprimido el partido osiandrista con el *Corpus doctrinae Prutenicum* (1566).

5.º *Criptocalvinismo.* Desde un principio se sospechó que Melancton, el redactor de la confesión de Ausburgo, estaba jugando

<sup>1</sup> Ritter, Vida y muerte de Flacio. Francf. y Leip. (1723) 1725.

<sup>2</sup> Véase á *Wolfg. Menzel*, Hist. de la Alem. cap. 419.

un papel equívoco en lo que se refiere á la Eucaristía; pero semejante doblez no permaneció oculta por mucho tiempo, y se puso principalmente en evidencia despues del *Interim* de Leipzig. Formóse, sobre la Cena, un partido de luteranos y otro de filipistas, y Mateo Flacio impugnó desde Magdeburgo la doctrina de Melancton, llamada del *adiafora*, pretendiendo que de ninguna manera eran diferentes los puntos que aquel Doctor presentaba como tales. Hacia el fin de su vida, inclinóse tambien Melancton á la doctrina de Calvino sobre la Cena, y hasta se permitió cambiar, sin decir nada á nadie, el décimo artículo de la confesion de Ausburgo. Decidieronlo á ello las aserciones de Brenz, que redactó, como artículo de fe para todo el Wurtemberg, la doctrina de la ubiuidad del cuerpo de Cristo. Desde la reunion de Torgau (1574) procuraban los astutos Filipistas tomar todas las apariencias de la ortodoxia luterana á los ojos del elector de Sajonia, Augusto, en cuya corte se hallaban sostenidos por Peucer, su médico de confianza y yerno de Melancton. Los mas ardientes defensores de la doctrina luterana sobre la Cena, Wigand y Heshusio, fueron arrojados de Jena (1573). Creyeron entonces los filipistas de Wittenberg poderlo ya todo, y empezaron á hablar descaradamente de que debia rechazarse la doctrina luterana, con lo que promovieron contra sí mismos una sublevacion general. Se mandaron hacer rogativas públicas para la extirpacion de la herejía calvinista en Sajonia; se acuñó una medalla en conmemoracion de la victoria de Jesucristo sobre el diablo; se dejó morir á muchos teólogos encarcelados, y á otros, como el médico Peucer, se les tuvo por mucho tiempo extenuados en horriblos calabozos<sup>1</sup>.

6.º *Fórmula y libro de concordia*. Los Protestantes comprendieron desde luego que tan animadas controversias y tan ardientes discusiones podian comprometer su existencia política, y empezaron á mostrarse mucho menos rigurosos y obstinados bajo el punto de vista dogmático. Andrés, canceller de Tubinga, dió el

<sup>1</sup> *Peuceri Hist. carcerum et liberation. divin. ed. Pezel. Tig. 1603. Frimel, Witteberga à Cal. divexata et divinitus liberata, ó Relacion del modo como el demonio sacramentario penetró en Sajonia. Wittenberg, 1646, en 4.º Walch, Bibli. theol. t. II, p. 588 sig.*

primer paso para celebrar una reunion pública de los varios partidos; y el elector Augusto de Sajonia, con quien se habia puesto de acuerdo, convocó á los teólogos Martin Chemnitz y Chytraeo, que, como muchos otros, estaban redactando el *libro de Torgau*, del cual se sacó un nuevo escrito simbólico, que apareció en Bergen el 28 de mayo de 1577, con el título de *Formula concordiae*. Sus principales redactores, Andrés, Selnecker y Chemnitz, esperaban apaciguar así á todos los partidos, y habian expuesto y conservado hábilmente todo el sistema de Lutero<sup>1</sup>; mas cuando los Calvinistas vieron positivamente desechadas todas sus doctrinas, la fórmula de concordia se convirtió en una *fórmula de discordia* (*Concordia discors*)<sup>2</sup>. Á pesar de todo, fue admitida y suscrita por los Estados de Dresde (25 de junio de 1580), y obtuvo la autoridad de un símbolo, como los de los antiguos concilios ecuménicos, como la primitiva confesion de Ausburgo y su apología, los artículos de Smalkalda y los catecismos de Lutero (*Libro de concordia*). Despues de esta momentánea derrota en Sajonia, pensaron los Filipistas en aprovecharse de los cambios políticos de 1586, conquistaron á favor de la doctrina de Calvino al elector Cristian I y á su canceller Nicolás Crell, que era quien gobernaba el país, y formaron un plan de union de los Calvinistas y Luteranos. Prohibiéronse las controversias en las cátedras, confiáronse á los Filipistas los mas importantes cargos, y se publicó una edicion de la Biblia con interpolaciones calvinistas. Pero despues de la muerte de Cristian (1591), el gobierno de Federico Guillermo I de Sajonia-Altenburgo restableció el Luteranismo con grande severidad, y los *Artículos de visita de Torgau* expresaron enérgicamente la proscripcion del Calvinismo (1592).

7.º *Controversia sincretica*<sup>3</sup>, suscitada por Jorge Calixto, pro-

<sup>1</sup> Esta fórmula concordiae en *Hase, Libri symb. p. 570-830*. Véase asimismo los *Prologom. locus VII de Formul. conc. ac libro concordiae, p. 134 sq.*

<sup>2</sup> *Hospiniani Conc. discors. Tig. 1608; Gen. 1678. Hutteri Conc. concors. Vit. 1614, en fól. Anton, Historia de las fórmulas de la concordia. Leipzig, 1779, 2 t.*

<sup>3</sup> El sincretismo fue primitivamente una asociacion de partidos políticos contra los enemigos exteriores. Plutarco, en su tratado del *Amor fraternal*, da por ejemplo de esto la union celebrada por los cretenses, en medio de sus intestinas disensiones, contra un enemigo de fuera que los amenazaba con un

fesor en Helmstädt. Este hizo comprender que la opinion de los teólogos de Wittenberg sobre la ubiqüidad de la comunicacion de las dos naturalezas en el Cristo (*Communicatio idiomatum*), tal como se hallaba expuesta en la Fórmula de concordia, era una concepcion eutiquiana. La confusion se aumentó todavía mas cuando Calixto, en su *Epitome theol.* (1619), pasó en silencio cási todo lo que el partido echaba en cara á los Católicos y Calvinistas. En su *Epitome theol. moral.* (1634) llega á decir, hablando de Bart. Rihus, que habia vuelto á la Iglesia católica: «Muchos puntos controvertidos entre católicos y protestantes nada tienen que ver con el principio de la fe, y no debe rehusarse la esperanza de eterna salvacion á los Católicos piadosos que, cegados por las preocupaciones, el nacimiento ó la educacion, siguen de buena fe sus creencias.» El mismo Mosheim rechazó esta concesion, y Calixto encontró nuevos y ardientes adversarios en los teólogos sajones Werner, Hüselman, Scherpf y Calov, luego que conocieron su modo de pensar, durante la desdichada conferencia religiosa de Thorn. Decian que no se podia sufrir semejante amalgama de creencias (*sincretismo*). Entonces fue cuando empezó la *controversia sincrética*, que renovó á la vez las discusiones acerca del pecado original, la justificacion, las buenas obras, la Iglesia y la Cena. Los adversarios de Calixto tenían horrorizada á la cristiandad luterana, acusando á este teólogo de querer darles por hermanos, no solamente los Papistas y Calvinistas, sino tambien los Socinianos y los Arminianos, los Turcos y los Judíos. La muerte de Calixto, ocurrida en 1656, léjos de poner término á la guerra, continuó esta con la misma vehemencia contra su hijo y toda la universidad de Helmstädt<sup>1</sup>. Los teólogos de Wittenberg habrían impuesto desde luego á la iglesia luterana un *nuevo libro simbólico* (*Consensus repetitus eccl. lutheranae*), que, en oposicion á los moderados designios de Calixto, hacia de las rígidas opiniones de la

comun peligro. Zuinglio y Melancton todavía emplearon esta palabra en su buen significado; pero ya se atribuye á este último como sinónimo de fusion de doctrinas religiosas, de hipocresía y de traicion, por Feder. Staphilo. Véase á Menzel, loc. cit. t. VIII, p. 423.

<sup>1</sup> Henke, la universidad de Helmstädt en el siglo XVI ó Jorge Calixto y su época. Halle, 1833.

escuela otros tantos artículos de fe, si la corte de Dresde no les hubiera advertido que semejante medida no podia llevarse á cabo sin el consentimiento del Príncipe.

8.º *Triunfo de la doctrina luterana.* Los Luteranos y los Calvinistas se hallaban de este modo metidos en una oposicion viva y encarnizada. El odio del populacho contra el Calvinismo lo contenia, y solo tenia partidarios en los encumbrados rangos de la sociedad. Por consiguiente, la suerte y el triunfo de los dos sistemas dependian en adelante de la habilidad y la ciencia que desplegasen sus respectivos defensores. Probablemente hubiera vencido el Calvinismo, si el libro de Melancton hubiese estado en uso por algun tiempo mas; pero apareció á la sazón una série de obras dogmáticas de los teólogos mas notables de la época, tales como Chemnitz<sup>1</sup>, Gerhard<sup>2</sup> y Leonardo Hutter<sup>3</sup>, que defendieron con habilidad y energía el Luteranismo, y le conquistaron el triunfo definitivo.

#### B. Controversias entre los Reformados.

FUENTES.—Walch, Exposicion histórica y teológica de las disensiones que han dividido á la Iglesia fuera del Luteranismo. Jena, 1733, 5 t.

El uso de los sínodos, introducido desde el principio entre los Reformados, atajó las discusiones que surgieron entre ellos de una manera mucho mas marcada que entre los Luteranos. La iglesia reformada se aseguró mucho en Alemania cuando el palatino Federico III se pronunció por ella (1559): á sus instancias los teólogos Ursino y Oleviano redactaron el *catecismo de Heidelberg* (1563),

<sup>1</sup> Loci theol. ed. Polyc. Leyser. Francof. 1591, 3 t. en 4.º 5.ª edic. Vit. 1690. Fue aun mas célebre como controversista; su escrito mas importante es el Examen conc. Tridentini, que compuso con motivo de una disputa con los Jesuitas.

<sup>2</sup> Loci theol. cum pro astruenda, tum pro destruenda quorumvis contradictentium falsit. Jen. 1610-25, 4 t. ed. Cotta. Tub. 1762-81, 20 t. Indices adject. Muller, 1788 sq. 2 t.

<sup>3</sup> Leon. Hutteri Compendium locor. theol. jussu et auctor. Christiani II. Vit. 1610. (Hase) Hutterus redivivus, 4.ª ed. Leip. 1839, pone el compendio de Hutter como base, y expone en seguida el desenvolvimiento del dogma por los teólogos protestantes.

que se reconoció en Germania como libro simbólico y logró gran boga, á causa de las modificaciones que introdujo en las sombrías doctrinas de Calvino, y á causa tambien de hallarse escrito en estilo muy popular <sup>1</sup>. Es verdad que el Calvinismo se vió de nuevo obligado á ceder el paso al Luteranismo, despues de la muerte de Federico, en tiempo de Luis VII (1576); pero tambien lo es que se repuso luego que faltó este Príncipe (1583). Mas adelante, el langrave Mauricio de Hesse (1604) y el elector Juan Segismundo de Brandeburgo (1614) abrazaron igualmente la reforma calvinista, menos por conviccion, que á consecuencia de una alianza con los Países Bajos. La doctrina reformada se habia establecido muy sólidamente en estas últimas provincias despues del armisticio que habia conseguido en 1609; pero siguió en ellas á la guerra civil una guerra religiosa, producida por la lucha entre los sistemas de Zuinglio y de Calvino. Arminio, profesor en Leiden (desde 1603), rechazaba la predestinacion absoluta de Calvino como inconciliable con la sabiduria y bondad de Dios, al mismo tiempo que su colega Gomaro la sostenia con todo empeño, y de aquí se originaron, con gran detrimento de la nueva república, las comunidades arminiana y calvinista.

Despues de la muerte de Arminio, Episcopio abrazó su partido: con el título de *Representacion* presentó una justificacion de todas sus doctrinas á los Estados generales de Holanda (1610), y encontró poderosos defensores en el célebre abogado Olden-Barneveldt y el síndico de Rotterdam, Hugo Grocio <sup>2</sup>, cuyo influjo alcanzó sacar para el partido una ley de tolerancia (1614).

Aspirando el estatuder Mauricio de Orange al poder absoluto, procuró hacerse suyo el partido de los Calvinistas, oprimió á los Arminianos, hizo dar muerte á Olden-Barneveldt, acusado de papismo y de connivencia con los españoles, y condenó á Hugo Grocio y otros arminianos á prision perpétua. Yendo cada dia en aumento la efervescencia, los Estados generales convocaron el famoso sínodo de Dordrecht <sup>3</sup> (noviembre de 1618 hasta mayo

<sup>1</sup> Véase *Augusti*, Corp. libror. symbolicor. p. 335-77.

<sup>2</sup> *Luden*, Hugo Grocio, segun la historia y sus escritos. Berlin 1805.

<sup>3</sup> *Acta Synodi nation. Dordr. hab. Lugd. Bat. 1620*, in fol. Han. 1620. en 4.º *Acta et scripta synodal. Dordracena remonstrantium. Harder*, 1620. Véase

de 1619), al cual acudieron teólogos de todos los países, menos de Francia. No podia ser dudoso el resultado, supuesto que el Príncipe de Orange habia desbaratado al partido republicano, y los miembros elegidos para el sínodo eran casi todos calvinistas ó favorables al Calvinismo. Los *representantes* habian sido rechazados mucho antes de la celebracion del sínodo; pero á pesar de esto, y para conservar una apariencia de justicia, no se pronunció la denegacion de su peticion hasta la sesion quincuagésimaséptima. Los teólogos reunidos en Dordrecht apelaron de este acuerdo á la promesa hecha por Jesucristo de estar con su Iglesia hasta el fin de los siglos, aun cuando estos mismos teólogos, con todos los Protestantes, hubieran pretendido y sostuvieran aun que la Iglesia habia estado, por espacio de mil años, sumida en los mas groseros errores. Episcopio y otros trece predicantes fueron excomulgados, las asambleas de los representantes (*remontrants*) dispersadas, y destituidos doscientos predicantes de su partido; cuarenta de ellos se pasaron á los antirepresentantes, y algunos á los Católicos; y los célebres sábios de Leiden, Gerh.-Juan Vossio, Gaspar Barleo y Pedro Bertio, fueron igualmente destituidos. Las iglesias reformadas de Inglaterra y del electorado de Brandeburgo no aceptaron nunca las conclusiones de este sínodo. Muerto Mauricio de Orange, la suerte de los representantes mejoró algo, y hasta consiguieron la libertad de culto (1636). Episcopio defendió entonces sus doctrinas en algunos tratados dogmáticos (*Institutiones theol.*). Sin embargo, al poco tiempo los mismos representantes se dividieron en *supralapsarios* é *infralapsarios*, y en otras fracciones, que adoptaron las doctrinas de los Socinianos acerca de la Trinidad, el pecado original, la gracia y la satisfaccion. Los *Colegiantes* <sup>1</sup> tuvieron, aun despues del sínodo de Dordrecht, algunas asambleas privadas en las que celebraban su culto: enemigos de toda fe positiva, pretendian que el cristiano no puede prestar juramento, ejercer ningun cargo público ni hacer la guerra, y recha-

tambien *Augusti*, Corp. libror. symbolicor. p. 198-240. *Halesii*, Hist. conc. Dordraceni, ed. *Moshem*. Hamb. 1824. *Graf*, Ensayo para servir á la historia del sínodo de Dordr. Basilea, 1825.

<sup>1</sup> *Rues*, Situacion actual de los Mennonitas y de los Colegiantes. Jena, 1743. *Fliedner*, Viaje para las colectas en Holanda. Essen, 1831, t. I, p. 186 sig.

zando todo ministerio sacerdotal, concedían el derecho de predicar á cuantos se sintieran inspirados para ello. Despues de dicho sínodo de Dordrecht se fundó en Inglaterra la secta de los *latitudinarios*, que adoptaron los mas laxos principios respecto de la predestinacion; principios que defendió Juan Halos, que habia asistido al sínodo, y antes que él Chillingwort († 1644), que habia debilitado mucho los artículos de la fe calvinista en su libro de «La religion protestante, camino seguro de salvacion.» De esta suerte fué igualmente relajándose el rigor de los principios de Calvino en Francia. Ya Cameron († 1625) se habia pronunciado en este sentido, y su discípulo Amirauld, profesor en Saumur, habia tomado públicamente la defensa de su maestro, en su libro *Universalismus hypotheticus* (desde 1634). Mas tarde, Leblanch, profesor en Sedan (1675), pretendió, como lo habia hecho Calixto entre los Protestantes, que la oposicion entre Luteranos y Calvinistas era absolutamente insignificante, y que, supuesto que las diferencias no versaban sobre ningun punto capital, era fácil poderse entender y unir perfectamente.

### § CCCXLI.

#### *Sectas entre los Protestantes.*

FUENTES.—*Mehler*, Simbólica, lib. II, p. 461 sig. 3.<sup>a</sup> edic.

Ya hemos hablado de los anabaptistas de Wittenberg, los Países Bajos y Westfalia <sup>1</sup>, los cuales se dividieron en muchas ramificaciones despues de su terrible derrota de Munster. La mas notable de todas ellas fue la de los Mennonitas <sup>2</sup> ó Baptistas, fundada por un antiguo sacerdote católico llamado Mennon Simonis († 1561). Gracias á la actividad de su fundador, el Mennonismo se propágó en poco tiempo por la Westfalia, los Países Bajos y hasta la Livonia. Mennon habia logrado trocar el fanatismo de los Anabaptistas en un silencioso recogimiento: dió á sus parciales

<sup>1</sup> Véase el § CCCXVII.

<sup>2</sup> *Hunzinger*, la Religion, la Iglesia y las escuelas de los Mennonitas. Spira, 1831.

una organizacion particular para constituirlos en una sociedad de santos, conforme á las de los primeros cristianos. No admitían el bautismo de los párvulos, ni permitían llevar ninguna queja ante la justicia humana, ni el juramento, ni la guerra, ni el divorcio, menos en el caso de adulterio; pero, vivía aun Mennon, y ya se dividieron, por lo que hace á la excomunion, en finos (flaminianos) y góseros (patriotas), y, por lo que hace á la eleccion de la gracia, en calvinistas y arminianos. Ambos partidos se excomulgaron recíprocamente, y los que pasaban de uno á otro eran rebautizados.

Los Schwenkfeldianos debieron su origen á Gaspar Schwenkfeld <sup>1</sup>, natural de Ossig, en Silesia. Acerca de la justificacion y la Cena habia tenido <sup>2</sup> una manera de pensar muy diferente de la de Lutero, y pretendió convertir á este á la suya, en una entrevista que tuvieron en Wittenberg (1525); y aunque no consiguió su intento, no por esto continuó con menos fervor, á su vuelta, propagando sus ideas. Con su piedad conquistó no pocos corazones, y se atrajo rudísimas persecuciones de parte del clero luterano. Obligado á huir, siguió, sin embargo, en buena inteligencia con los príncipes protestantes, y sostuvo una activa controversia con los teólogos, que lo designaron é hicieron pasar por un archihereje y un fanático. Sus doctrinas se propagaron sobre todo en Alsacia y Suabia. El principal carácter de su doctrina era el no reconocer ninguna autoridad exterior ni ninguna forma determinada, á fin de no admitir ni estimar mas que la vida interior y la piedad del corazón. Tenia tambien opiniones particulares respecto de la primera y segunda creacion: aquella, imperfecta en un principio, no se habria consumado hasta el renacimiento de todas las cosas en Jesucristo. Por esto, segun él, la imágen divina no estaba mas que bosquejada en Adán, el hombre no era entonces mas que carnal, y no correspondía aun á la idea divina; pero por el renacimiento, el hijo natural, el hijo de María, se

<sup>1</sup> Sus escritos y cartas se hallan en *Walch*, Bibl. teol. tom. II, p. 67 sig. Breve biografía de Schwenkfeld y su despedida de la ciudad de Ossig, 1697. Doctrinas esenciales de Gasp. Schw. y de sus correligionarios. Breslau, 1776. Véase *A. Menzel*, Nueva historia de los alemanes, t. I, p. 469-78.

<sup>2</sup> Véase *Staudenmaier*, Filosofía del cristian. t. I, p. 711-714.

eleva al rango de Hijo divino, de Hijo del mismo Dios. Semejante sentencia dependia, sin duda, de la manera como concebía la carne de Cristo. En efecto, según Schwenkfeld, Jesucristo es el Hijo de Dios, no solamente según su naturaleza divina, sino también según su naturaleza humana, y por esto admite, en lugar de la unión hipostática, una unidad de sustancia en Cristo, que, por esto mismo, destruye la realidad de su humanidad. Sus escritos polémicos son mucho más lógicos y más dignos que los de sus adversarios luteranos, así como su vida fue mucho más pura y virtuosa que la de ellos. Murió en Ulm en 1561.

Ya hemos hecho mención de algunos adversarios del misterio de la santísima Trinidad. Conservando todavía los primeros reformadores los antiguos símbolos como una herencia inviolable, castigaron con la muerte á los enemigos de aquel augusto misterio, y lo hicieron sin ninguna piedad. Así vemos que Campano, que negaba el Espíritu Santo y abrigaba opiniones arrianas sobre el Hijo de Dios, murió en una cárcel en Clèves (por los años de 1578). Sus adherentes huyeron á Polonia, punto de reunión de todas las sectas, donde al principio vivieron disfrazados bajo la común denominación de disidentes; pero pronto se constituyeron en una comunidad, con el nombre de unitarios, y, gracias al poder de la nobleza polaca, pudieron hacer de Rakow su centro de reunión. Por medio de los buenos oficios del piomontés Blandrala, médico del Príncipe, fueron públicamente reconocidos en Transilvania. Estos sectarios honraban á Cristo como á un hombre ricamente dotado por Dios, y consideraban su adoración como un acto de idolatría.

Esta tendencia racionalista se dejó ver de un modo mucho más patente todavía en la doctrina de los dos Socinos. Lelio Socino, de una familia noble de Sena, hombre calmoso y sesudo pero superficial, se educó en medio de los Antitrinitarios italianos, trabó amistad con los reformadores, vivió algún tiempo en Polonia y casi siempre en Suiza, y murió en Zurich (1562), sin haber formulado públicamente sus doctrinas erróneas. Mas su sobrino y heredero, Fausto Socino († 1604), se empapó de sus ideas en los manuscritos que Lelio le había legado, las desenvolvió, y dió á los unitarios de Polonia (desde 1579) una doctrina y una cons-

titución religiosas particulares. Desde entonces tomaron aquellos sectarios el nombre de Socinianos <sup>1</sup>. Sus principales autores teólogos fueron Leblinitzki, Moskorzowski, Wisowatzi, Przypkowsik, Gaspar Schlichting y Juan Luis Wolzogen <sup>2</sup>. Su doctrina, que debía ser puramente bíblica y esencialmente racional, y que desde luego había conservado algunas partes sobrenaturales, está completamente explicada en el catecismo de Rakow, y se resume en las siguientes proposiciones: El hombre llega á la idea de Dios y de las cosas divinas, y á la distinción del bien y del mal, por medio de la instrucción que recibe exteriormente. La semejanza del hombre con Dios consiste en el dominio que debe ejercer sobre los animales. Conforme á esta doctrina, debía esperarse que los Socinianos se someterían absolutamente al testimonio de la Escritura santa; pero declaran explícitamente que no puede considerarse como doctrina revelada lo que repugna á la razón (á la razón de los Socinianos sin duda); y respecto de la inspiración propiamente dicha, que dictó las palabras de los sagrados Libros, la limitan ellos, según la idea que tienen del Espíritu Santo, á la simple inteligencia con que los hombres buenos y virtuosos los redactaron bajo la inspiración de Dios, lo cual no fue bastante á impedir que mezclaran en ellos algunos errores en las cosas poco importantes. En concepto de estos socinianos, solo el Padre de Jesucristo es Dios. Jesucristo es un mero hombre, engendrado, sin embargo, sobrenaturalmente por medio de una virtud divina; origen milagroso, que hace que se le llame Hijo de Dios. Antes de entrar Jesucristo en la vida pública, subió al cielo y recibió inmediatamente de Dios instrucciones sobre lo que debía anunciar en su nombre á la humanidad. Después de su segunda ascension al cielo, en recompensa de su obediencia, se le dió el dominio del universo; y, por consiguiente, debemos honrarlo como hombre-Dios, al igual de Dios mismo. En el cielo continuó obrando la redención de

<sup>1</sup> Sam.-Fred. Lauterbach, en el pesebre de Jesucristo, en Fraustadt, Arianismo-Socinianismo olim in Polonia, ú Origen y extension del Socinianismo arriano en Polonia, con detalles acerca de sus jefes más eminentes. Francf. y Leip. 1725.

<sup>2</sup> Bibliotheca fratrum Polon. Irenop. (Amsterdam) 1638, 8 t. en fól. Catech. Rakow (1609), ed. Oeder, Francf. 1739. Véase *Wissowatzius*, *Religio rationalis*, 1685. Amsterdam, 1703.